



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 094 -2013- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 11 de abril de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente, presentado por el Doctor Alberto Retamozo Linares, Titular de la Empresa Consultores en Gestión Pública E.I.R.L. en el que solicita a esta Facultad el auspicio para la realización del Seminario "CONCESIONES: MARCO LEGAL, MODALIDADES Y JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL", a desarrollarse en Lima el 27, 29 y 31 de mayo del año en curso.

Que, con Resolución de Decanato N° 192-2011-Fac.D° y CC.PP. del 27 de junio de 2011, se autoriza la inscripción de la citada Empresa en el registro de Instituciones que solicitan auspicio a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, el citado evento tiene como objetivo desarrollar en detalle, sobre teórica y casuística los diversos aspectos de las concesiones en el país, comenzando por el marco legal, siguiendo con las modalidades y concluyendo en la jurisprudencia que ha emitido el Tribunal Constitucional.

Que, el Seminario se encuentra debidamente justificado por cuanto se ha previsto los diferentes elementos para el éxito de la actividad;

Que, en sesión del Comité de eventos realizada el 08 del presente se acordó recomendar al señor Decano se otorgue el auspicio a fin de que se realice el Seminario antes mencionados organizado por la Empresa Consultores en Gestión Pública E.I.R.L.

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER el auspicio para la realización del Seminario "CONCESIONES: MARCO LEGAL, MODALIDADES Y JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL" con un total de 12 horas lectivas, siendo la hora académica de 45 minutos, organizado por la Empresa Consultores en Gestión Pública E.I.R.L., representado por el Doctor Alberto Retamozo Linares, a realizarse en la ciudad de Lima el 27, 29 y 31 de mayo del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte del Seminario es de exclusiva responsabilidad de la Institución solicitante.

ARTÍCULO TERCERO. PRECISAR que la entidad organizadora dará fiel cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Directiva aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0194-2007-UNT, y Resolución de Decanato N° 023-2009-Fac. de Derecho y CC.PP.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Carlos A. Vázquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barutia
Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

CVB/imd